



ESTADO No. 46  
Fecha Estado: 03-09-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120140001200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MYRIAM HIGUITA USUGA	Auto ordena oficiar Se ordena a través de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, reexpedir oficios de embargo conforme al auto de fecha 11 de abril de 2016, visto a folio 24 C2 (OFICIO-LETRA). <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400300120170096400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS ALFONSO RIOS ALZATE	Auto reconoce personería Acepta renuncia- se reconoce personeria a la abogada ADELA YURANY LOPEZ GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 43987296 y portadora de la Tarjeta Profesional N° 281.980 (LETRA ) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400300120190016000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JAVIER HUMBERTO CRUZ GONGORA	Auto resuelve solicitud Acepta renuncia (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400300220170062300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOHN JAIME RODRIGUEZ ALARCON	Auto reconoce personería Acepta renuncia-se reconoce personeria a la abogada ADELA YURANY LOPEZ GOMEZ (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400300720040003300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION NUEVA VILLA DE ABURRA	CONTRATISTAS ASOCIADOS LTDA	Auto ordena oficiar Ordena oficiar a CIFIN (hoy TRANSUNION S. A) (OFICIO-LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400300720130068300	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	JAIRO VALENCIA LOPEZ	Auto pone en conocimiento Acepta autorización (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		

05001400300720140022000	Ejecutivo Singular	RAPIPAGOS S.A.S.	RODOLFO CORTES	Auto reconoce personería Se le reconoce personería al abogado JHON EDISON CASTANEDA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía número 98.765.749 y portador de la T.P. 332.258 del C.S. de la J., para continuar representando los intereses de la parte demandada en los términos del poder de sustituido conferido. (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020
-------------------------	--------------------	------------------	----------------	---	------------

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300720180062400	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	ANDRES FELIPE GONZALEZ ALVAREZ	Auto reconoce personería Acepta renuncia-se reconoce personería a la abogada ADELA YURANY LOPEZ GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 43987296 y portadora de la Tarjeta Profesional N° 281.980 (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400300820090076300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	IVAN RUA FLECHAS	Auto resuelve solicitud Acepta renuncia (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400300920160064400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	MARIO ALEXANDER ZAPATA GARCES	Auto aprueba liquidación de crédito- ordena entrega de títulos (TITULOS-LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400301020150066900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIALIZADORA ROOSVELT SAS	Auto corre traslado De las cuentas parciales rendidas por la secuestre actuante, se corre traslado a las partes por el termino de DIEZ (10) DIAS de conformidad con lo dispuesto en los artículos 500 del C. G. del P. (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400301020170114400	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	JESUS HERNEY CARDONA CORRALES	Auto requiere Atendiendo a lo solicitado, previo a ordenar el secuestro del vehículo con placas HSS027 DE BOGOTA, se requiere a la parte demandante para que indique lugar de circulación del vehículo en mención. (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400301120140044900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JHON JAIRO CORDOBA GUTIERREZ	Auto resuelve solicitud Se acepta la renuncia al poder presentado por el profesional de derecho; bajo la advertencia que solo surtira efecto hasta tanto aporte constancia del envío de comunicación a su representado, al correo electrónico o dirección denunciado para recibir notificaciones personales, al tenor de lo dispuesto en el articulo 76 del C. G. del P. (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		

05001400301120170088700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MANTENIMIENTO CONSTRUCCION DE PISCINAS S A S	Auto resuelve solicitud Acepta cesión de crédito-requiere a la parte cesionaria para que nombre nuevo apoderado judicial, ya que la apoderada de la parte demandante presento renuncia al poder. (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020
05001400301220180110300	Ejecutivo Singular	MARIA LIA LONDOÑO DE RESTREPO	GLORIA LUZ GOMEZ	Auto corre traslado A la parte demandada por el termino de DIEZ (10) DIAS del avalúo catastral presentado por la parte demandante (FI. 109 al 111).- Requiere secuestre (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020
05001400301220190062900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREAMCOOP	MIGUEL ANTONIO MONSALVE PANESSO	Auto aprueba liquidación De crédito obrante a folio 21 a 22 del cuaderno principal no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, este despacho le imparte aprobación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P. (LETRA ) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301420180056200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREAMCOOP	VIRGILIO ANGEL CASTRO	Auto pone en conocimiento Se solicita a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, verificar si existen depósitos judiciales constituidos y consignados posterior al 30 de septiembre de 2019, fecha de terminación del proceso, y en caso positivo, proceda hacer entrega de los mismos al demandado, tal como se ordenó en el numeral cuarto del mencionado auto. (TITULOS) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400301520130055200	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN JOSE PELAEZ URIBE	Auto ordena oficiar Cajero pagador (OFCIOS-LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400301520160064500	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A.	GABRIEL JAIME MEDINA TRUJILLO	Auto resuelve solicitud Acepta renuncia. (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		

05001400301520180100700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE RICHARD BLANCO VARGAS	Auto pone en conocimiento En conocimiento de las partes para los fines indicados en el artículo 465 del C.G. del P., el oficio N° JB - 20200131-04 del 31 de enero del 2020 de la Secretaria de Movilidad de Medellín, en virtud del cual comunica que opero la concurrencia de embargos sobre el vehículo de placas K00549, propiedad del demandado JOSE RICHARD BLANCO VARGAS (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020
05001400301620170110500	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS SOCOMIR	GLORIA EUGENIA MONTOYA QUINTERO	Auto resuelve solicitud Reconoce dependencia (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020
05001400301620180003000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	GLADIS PATRICIA HERNANDEZ ALVAREZ	Auto resuelve solicitud Reconoce dependencia (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020
05001400301720160108300	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A.	ALVARO MANTILLA PILONIETA	Auto resuelve solicitud Acepta renuncia (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020
05001400301820160052500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PAULA ANDREA RODRIGUEZ CORREA	Auto pone en conocimiento Acepta autorización - acepta dependencia (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020
05001400301920150080000	Ejecutivo Singular	CITIBANK DE COLOMBIA S.A.	JUAN IGNACIO PALACIO VELASQUEZ	Auto resuelve solicitud Acepta renuncia (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302320180036500	Ejecutivo Singular	ALBERTO ALVAREZ S. S.A.	COMERCIALIZADORA BOTNCAL S.A.S.	Auto reconoce personería Acepta renuncia- Se reconoce personería al abogado DANIEL ALVAREZ CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía N° 1040732391 y portadora de la Tarjeta Profesional N° 293186 del C. S. de la J- (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400302320180084300	Ejecutivo Singular	SAMIR CHACON USQUIANO	JAIRO DE JESUS OCAMPO BETANCUR	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento constancia de radicación de oficio de N°3251 al cajero pagador. (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400302520160007900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	BEATRIZ ELENA CARMONA DE ROLDAN	Auto decreta secuestro Sobre porcentaje de derecho de bien inmueble -Ordena expedir despacho comisorio (OF-LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		

05001400302520170034900	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.	AUGUSTO DE JESUS COLORADO FLOREZ	Auto resuelve solicitud Acepta renuncia (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400302520180170700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	OCTACIANO JOSE ESPITIA URANGO	Auto aprueba liquidación Pese a que frente a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante no se presento objeción alguna, advierte el Despacho que no incorpora la imputación de los dineros retenidos a la parte demandada de conformidad con el reporte de depósitos judiciales expedido por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, razón por la que precede a modificarse, al tenor de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P., y en tal sentido se aprueba-Una vez ejecutoriado el presente auto se estudiara la procedencia de terminacion del proceso por dineros suficientes. (TERMINOS- EDUAR) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400302720110003500	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	CRISTOBAL CUARTAS CARDONA	Auto resuelve solicitud Se le acepta la renuncia al poder presentado por el profesional de derecho; bajo la advertencia que solo surtirá efecto hasta tanto aporte constancia del envío de comunicación a su representado, al correo electrónico o dirección denunciado para recibir notificaciones personales, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C. G. del P (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400302720180097400	Ejecutivo Singular	COVINOC S.A.	ALEJANDRO GARCIA CHALARCA	Auto aprueba liquidación Liquidación de crédito (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001400302820180029300	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL SECTOR SALUD DE ANTIOQUIA	ANAIS AGUDELO CAMPILLO	Auto pone en conocimiento Acepta autorización (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001402270220140040700	Ejecutivo Singular	PEDRO NEL QUINTERO GIRALDO	DUVAN RUBIO	Auto pone en conocimiento Se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, el reporte de los depósitos existentes para el presente proceso. (TITULOS) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		
05001402271320140002900	Ejecutivo Singular	CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS INSTITUTO SAN CARLOS	LUIS SANTIAGO GUTIERREZ VILLEGAS	Auto resuelve solicitud Acepta renuncia (LETRA) <a href="#">VER PDF</a>	02/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03-09-2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ELENA VELASQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO (A)